

**ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE  
LA COMPañIA, RATIFICACIÓN DE  
GESTIONES DEL GERENTE GENERAL, DE  
LA COMPañIA ANÓNIMA DENOMINADA  
TRANSPORCON S.A., TRANSPORTES DE  
CONTENEDORES EN LIQUIDACION.-  
CUANTIA INDETERMINADA.-**

En la ciudad de Yaguachi, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, siete de septiembre del dos mil siete, ante mí, Doctora Gladys Andrade Pachay, Notaria Única del Cantón Yaguachi, comparece por los derechos que representa de la Compañía **TRANSPORCON S.A., TRANSPORTES DE CONTENEDORES "EN LIQUIDACION"**: el señor abogado Genaro Chávez Rivera, de estado civil casado, de profesión Abogado, en su calidad de LIQUIDADOR de la Compañía **TRANSPORCON S.A., TRANSPORTES DE CONTENEDORES "EN LIQUIDACION"**, conforme lo justifica con su nombramiento que acompaña a la presente como documento habilitante.- El compareciente manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, en tránsito por esta ciudad, mayor de edad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente DOY FE.- Bien instruido sobre naturaleza y resultado de la presente Escritura



de Reactivación de la Compañía, Ratificación de las gestiones del Gerente General, de la compañía TRANSPORCON S.A., TRANSPORTES DE CONTENEDORES "EN LIQUIDACION", a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y demás documentos cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la escritura de Reactivación de la Compañía, Ratificación de las gestiones del Gerente General, de la compañía TRANSPORCON S.A., TRANSPORTES DE CONTENEDORES "EN LIQUIDACION", Que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta Escritura de Reactivación de la Compañía, Ratificación de las gestiones del Gerente General, de la compañía TRANSPORCON S.A., TRANSPORTES DE CONTENEDORES "EN LIQUIDACION", el señor Abogado Genaro Chávez Rivera, en su calidad de Liquidador y Representante Legal de la Compañía TRANSPORCON S.A., TRANSPORTES DE CONTENEDORES "EN LIQUIDACION".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA TRANSPORCON S.A., TRANSPORTES DE CONTENEDORES "EN LIQUIDACION" se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero, del Cantón GUAYAQUIL, el cinco de junio de mil novecientos

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
ANONIMA DENOMINADA TRANSPORCON S.A.,  
TRANSPORTES DE CONTENEDORES "EN LIQUIDACION"  
CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DEL 2007.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Agosto de dos mil siete, siendo las nueve horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la oficina de la Compañía, ubicada en la Av. Benjamín Rosales Urbanización Santa Leonor Manzana cinco solar catorce y quince, de esta Ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPORCON S.A. TRANSPORTES DE CONTENEDORES "EN LIQUIDACION"** con la asistencia de los siguientes Accionistas:

**1.- Javier Arturo García Vera, portador de la Cédula de Ciudadanía Número .0905491122** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas de un dólar (\$1,00) cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES ( \$400)**, lo que le da derecho a **CUATROCIENTOS (400) VOTOS**.

**2.- Señora Maria Gabriela García Serrano, portadora de la Cédula de Ciudadanía Número .1304354515**, por sus propios derechos, propietaria de doscientas (200) , acciones ordinarias y nominativas de un dólar (1,00) cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de



DOSCIENTOS DOLARES (\$200,00), lo que le da derecho a DOSCIENTOS (200) VOTOS.

3. -Señora Maria Lorena García Serrano con cedula de ciudadanía Numero 0910565159, por sus propios derechos, propietaria de doscientas (200) , acciones ordinarias y nominativas de un dólar (1,00) cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **DOSCIENTOS DOLARES (\$200,00), lo que le da derecho a DOSCIENTOS (200) VOTOS.**

La Presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800,00)**, dividido en ochocientas acciones de un dólar, cada una con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirán el orden del día y que son:

- 1.- Conocer y Resolver sobre la Reactivación de la compañía.
- 2.- Ratificar las gestiones realizadas por el Gerente General y Representante Legal de la compañía.; y,
- 3.- Autorización al **ABOGADO GENARO CHAVEZ RIVERA**, en calidad de **LIQUIDADOR y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía, para que celebre la escritura de Reactivación de la Compañía, ratificación de gestiones del Gerente General.

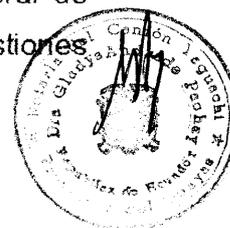
Preside la sesión el señor **JAVIER GARCIA VERA**, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa como secretario el



**LIQUIDADOR, señor Abogado Genaro Chávez Rivera,** el señor Presidente solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad el orden del día.

A continuación el señor Presidente procede a tratar sobre el primer punto del orden del día quien manifiesta sobre el particular, que la compañía **TRANPORCON S.A. TRANSPORTES DE CONTENEDORES "EN LIQUIDACION"** fue disuelta mediante Resolución No. 06G-IJ-0004149 del 22 de Junio de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de diciembre de 2006, que mediante Resolución 07-G-I-J0005062 suscrita por la Ab. María Anapha Jiménez Torres, se nombra en el cargo de liquidador de la compañía al Ab. Genaro Chávez Rivera en reemplazo del CPA. Francisco Crespo Pacheco, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Agosto de 2007, por lo que procede que la compañía se reactive y que de acuerdo a los negocios de la compañía, esta necesita que se reactive lo más pronto posible, por lo que pone a consideración dicha moción de reactivación de la compañía, los accionistas luego de una larga deliberación deciden por unanimidad reactivar la compañía, toda vez que esta sigue funcionando.

El señor Presidente procede a tratar sobre el segundo punto del orden del día quien manifiesta sobre el particular, que el Gerente General ha venido realizando múltiples actividades, en calidad de Gerente General y como tal representante Legal de la Compañía, por lo que es necesario que la Junta General de accionista legitime o abalice todas y cada una de las gestiones



realizadas por el Gerente General, desde el 22 de Junio del 2006, hasta el 23 de Agosto del 2007, fecha en que inscribió su nombramiento de Liquidador, moción que la pone a consideración para que la junta general de estimarlo pertinente las apruebe o no, luego de una corta deliberación, deciden por unanimidad aceptar el segundo punto y aprobarlo en su totalidad, por lo que quedan ratificadas todas y cada una de las actividades realizadas por el Gerente General.

Se pasa a conocer el tercero y ultimo punto del orden del día, al respecto toma la palabra el señor JAVIER GARCIA VERA el mismo que manifiesta que se debe autorizar al señor Abogado GENARO RAUL CHAVEZ RIVERA, para que en su calidad de LIQUIDADOR y como tal Representante Legal, suscriba la escritura de Reactivación, Ratificación de gestiones, , puesto en consideración este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad, ya que son todos los puntos tratados en esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.-

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente declara se efectúe un receso para proceder a la redacción de la presente Acta; y, cumplido que fue, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y, leída que les fue el acta, se la prueba por unanimidad, firmando para constancia los Accionistas todos, conjuntamente con el presidente de la Compañía e infrascrito Secretario quién certifica, siendo las once horas se declara concluida la sesión.



Javier García Vera  
Accionista – Presidente Ad-hoc

Gabriela García Serrano  
Accionista

Lorena García Serrano  
Accionista

Ab. Genaro Chávez Rivera  
Liquidador- Secretario Ad.hoc

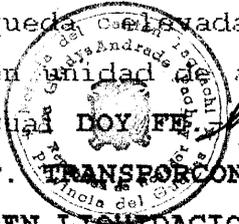


noventa y seis; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPORCON S.A. TRANSPORTES DE CONTENEDORES S.A., "EN LIQUIDACION"**, celebrada el veintiocho de agosto del dos mil siete, resolvió por unanimidad: **Uno)** Reactivar la compañía. **Dos)** Ratificar las gestiones del Gerente General; **Tres)** Autorizar al Liquidador y Representante Legal, para que proceda a celebrar la escritura de **Reactivación de la Compañía, Ratificación de las gestiones del Gerente General, de la compañía TRANSPORCON S.A. TRANSPORTES DE CONTENEDORES "EN LIQUIDACION".- TERCERA: DECLARACION.-** En virtud de lo expuesto en líneas precedentes, el señor abogado **GENARO RAUL CHAVEZ RIVERA**, en su calidad de Liquidador y Representante Legal de la Compañía **TRANSPORCON S.A. TRANSPORTES DE CONTENEDORES "EN LIQUIDACION"**.- En cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el veintiocho de agosto del dos mil siete, declara lo siguiente: **UNO:** Queda reactivada la compañía; **DOS:** Queda ratificada las Gestiones del Gerente General; **TRES:** Se autoriza al señor **Abogado Genaro Chavez Rivera**, en calidad de Liquidador y Representante Legal,



Legal de la Compañía, proceda a celebrar la escritura de Reactivación de la Compañía, Ratificación de las gestiones del Gerente General, y Reforma de Estatutos de la compañía **TRANSPORCON S.A., TRANSPORTES DE CONTENEDORES "EN LIQUIDACION"**.- CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El Liquidador y Representante Legal de la mencionada compañía declara bajo juramento, que el capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se encuentran pagados al ciento por ciento en numerario; de la misma manera el Liquidador y Representante Legal declara bajo Juramento, que la compañía no tiene contratos pendientes o fallidos con el estado ni con ninguna institución del estado.- QUINTA: HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes los siguientes: Uno) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de la compañía Anónima denominada **TRANSPORCON S.A. TRANSPORTES DE CONTENEDORES "EN LIQUIDACION"**, celebrada el veintiocho de agosto del dos mil siete, y, Dos) Copia del nombramiento de LIQUIDADOR de la compañía queda autorizada a SUSANA MARISOL ABAD CADENA, para que realice todas las gestiones legales y administrativas hasta el perfeccionamiento de la presente escritura pública. Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta

escritura de Reactivación de la Compañía,  
Ratificación de las gestiones del Gerente  
General, de la Compañía TRANSPORCON  
S.A., TRANSPORTES DE CONTENEDORES "EN  
LIQUIDACION" (firma ilegible) Abogada SUSANA  
MARISOL ABAB CADENA, Matricula Número diez mil  
cero veintisiete Colegio de Abogados del  
Guaya.- Leída esta escritura de principio a fin  
en alta y clara voz al compareciente, este la  
aprueba en todas sus partes, en consecuencia  
queda elevada a escritura pública, firmando  
en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo  
cual DOY FE.



P. TRANSPORCON S.A. TRANSPORTES DE CONTENEDORES  
"EN LIQUIDACION"

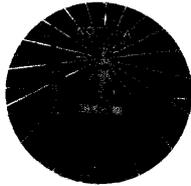


AB. GENARO RAUL CHAVEZ RIVERA  
C.C. No. 090785658-7.  
RUC. No. 0990271429001  
EXP. No. 0082458.



DRA. GLADYS ANDRADE PACHAY  
NOTARIA UNICA DEL CANTON YAGUACHI

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA,  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA, RATIFICACION DE -  
GESTIONES DEL GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA TRANSPOR  
CON S.A., TRANSPORTES DE CONTENEDORES EN LIQUIDACION, LA MISMA QUE SELLO,  
FIRMO Y RUBRICO EN LA CIUDAD DE YAGUACHI, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE -  
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



*Gladys Andrade P.*  
Dña. Gladys Andrade P.  
NOTARIA DEL CANTÓN YAGUACHI

**RAZÓN:** De conformidad con la facultad que me concede el Artículo 35 de la Ley Notarial, al margen de la matriz de la Escritura de **REACTIVACION de la Compañía TRANSPORCON S.A., TRANSPORTES DE CONTENEDORES " EN LIQUIDACION"** de fecha 07 de Septiembre del 2007, que reposa en los archivos de la Notaria Única del cantón Yaguachi, a mi cargo, tome nota y senté razón de la Resolución No. 07-G- LJ- 0006991, emitida por el abogado GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. **DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, de fecha 22 de octubre de 2007, mediante la cual aprobó: La Reactivación de la Compañía Transporcon S.A; Transportes de Contenedores " en liquidación"  
**Yaguachi, 29 de Octubre de 2007.**



*Gladys Andrade Pachay*  
**DRA. GLADYS ANDRADE PACHAY**  
**NOTARIA UNICA DEL CANTON YAGUACHI**



NUMERO DE REPERTORIO: 53.950  
FECHA DE REPERTORIO: 31/oct/2007  
HORA DE REPERTORIO: 13:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0006991, dictada el 22 de octubre del 2007, Rectificada mediante Resolución N° 07-G-IJ-0007354, dictada el 06 de Noviembre del 2007, ambas por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., , queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **TRANSPORCON S.A. TRANSPORTES DE CONTENEDORES EN LIQUIDACION**, de fojas 134.769 a 134.783, Registro Mercantil número 24.073. 2.- Se efectuaron tres anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 53950



s 23.41

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA





*Dr. Marcos Díaz Casquete*  
NOTARIO

DILIGENCIA: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 07-G-IJ-0006991, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 22 de Octubre del 2.007, se tomó nota de LA REACTIVACION que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía denominada TRANSPORCON S.A. TRANSPORTES DE CONTENEDORES, otorgada ante mí, el 5 de Junio de 1996.- Guayaquil, veintinueve de Noviembre del dos mil siete.-



*DR. MARCOS DIAZ CASQUETE*  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil